



**Ayuntamiento de Alicante
Concejalía de Juventud**

I Concurso de Diseño Logo y Eslogan “Día Internacional de la Juventud 12 de agosto de 2023”

La Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Alicante , con el objetivo de fomentar la participación y creatividad joven convoca el “I Concurso de Diseño de Logo y Slogan para conmemorar el Día 12 de agosto de 2023 “Día Internacional de la Juventud” y cuyo objetivo es que sea la imagen creada por los propios jóvenes para su difusión en todas las actividades dirigidas a la juventud organizadas por dicha Concejalía para tal evento.

Por todo ello, se convoca Concurso Público, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- PARTICIPANTES

Pueden participar todos los jóvenes creadores, nacidos o residentes en cualquier municipio de la provincia de Alicante, con edades entre los 16 y 35 años a fecha de 31 de diciembre de 2023.

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de dos trabajos originales e inéditos.

SEGUNDA.- REQUISITOS:

a) El logo y eslogan serán de libre procedimiento y elección, siempre que se haga referencia al día 12 de agosto “Día Internacional de la Juventud”.

b) Asimismo, su diseño deberá ser presentado en soporte digital (con una calidad mínima de 300dpi) . Dicho diseño deberá estar editado por capas y vectorizado (para facilitar su modificación en función de las necesidades de impresión) y con una calidad mínima de 300dpi. Asimismo deberá contener toda la información relativa para su adaptación a la página web y redes sociales.

TERCERA.- DOCUMENTACION

Los interesados en tomar parte en este certamen deberán aportar la siguiente documentación:

1. Los diseños del logo y eslogan se presentarán, en un archivo, por correo electrónico a la siguiente dirección dep.juventud@alicante.es indicando en el asunto I Premio diseño logo y eslogan Día Internacional de la Juventud y en el mismo correo, pero en archivo independiente, la documentación que se detalla:
 - (a) Boletín de inscripción y declaración responsable debidamente cumplimentada y firmada conforme al anexo 1
 - (b) Fotocopia del DNI del autor – a. Si en el DNI no figura como lugar de nacimiento un municipio de la provincia de Alicante deberá presentar certificado de empadronamiento



actualizado.

(c) Los participantes menores de edad deberán aportar la autorización y fotocopia del DNI del padre, madre, tutor-a debidamente cumplimentada, firmada y fechada junto con el resto de la documentación (anexo 2).

CUARTA.- PLAZO

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día siguiente a la publicación de estas bases en Base NAcional de Subvenciones y en la página web municipal y se finalizará el 31 de mayo de 2023.

Una vez finalizado el plazo de presentación de los proyectos, la Concejalía de Juventud publicará un anuncio provisional en la página web municipal, con la lista de admitidos y excluidos al concurso, abriéndose un plazo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del edicto provisional, para posibles reclamaciones. Pasado el periodo de reclamación, se publicará edicto en los lugares antes indicados con la lista definitiva de admitidos al concurso.

QUINTA.- JURADO

El Jurado será nombrado por la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y estará compuesto por:

Presidente: Sra. Concejala de Juventud o persona en quien delegue.
Vocales: 3 técnicos expertos en la materia
Secretario: Un técnico de la Concejalía de Juventud

SEXTA.- FALLO

La Concejalía de Juventud dará a conocer el fallo a todos los participantes mediante la publicación del mismo en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y en la página web municipal.

El fallo será inapelable.

SEPTIMA.- PREMIO

El diseño seleccionado y sus adaptaciones recibirá un premio de 600,00 €.

El Jurado podrá declarar desierto el Concurso si al concurso no concurren un mínimo de cinco participantes..

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE LA CONCEJALIA DE JUVENTUD

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Alicante se compromete a realizar la difusión publicitaria de la concesión de los premios por los medios habitualmente utilizados en la difusión de sus actividades.

La Concejalía de Juventud queda facultada para introducir alguna modificación en los diseños si existiera alguna dificultad técnica para su impresión o para introducir algún texto o logotipo que no figure inicialmente en estas bases.

NOVENA- OBLIGACIONES DEL / LOS AUTORES SELECCIONADOS

El autor o autores seleccionados podrán hacer el uso que estime oportuno del premio siempre que haga constar la siguiente leyenda: "I Concurso de Diseño de logo y eslogan para el



Código Seguro de Verificación: daf4568b-cd1e-4dfd-8b4c-3cad7af0fc9c
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16504955
Fecha de impresión: 15/03/2023 13:06:28
Página 3 de 5

FIRMAS
1.- JESUS PIZARROSO HILARIO (Jefe Departamento), 13/03/2023 13:37

Día Internacional de la Juventud"

El logo y eslogan ganador quedarán en propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Alicante y podrán ser utilizadas para la difusión de la labor de promoción del Día Internacional de la Juventud. Asimismo, el autor o autores del diseño ganador del concurso cede al Ayuntamiento de Alicante los derechos de uso, reproducción, distribución, comunicación pública, divulgación, transformación y puesta a disposición del público, en todos los soportes y plataformas. del diseño premiado con el único fin de reproducirlo en los medios publicitarios para la difusión de las actividades de la Concejalía de Juventud y hacer uso promocionar del mismo que estime conveniente, siempre con mención de la autoría, salvo que se solicite expresamente permanecer en el anonimato. La cesión de los derechos de uso se realiza a título gratuito, por lo que el autor no percibirá regalías de ninguna especie.

DÉCIMA.- OTRAS DISPOSICIONES

Corresponde al participante, en su caso, obtener las cesiones, permisos y autorizaciones necesarios de los titulares de propiedades privadas (intelectual o industrial) empleadas en el diseño presentado, corriendo de su cuenta el pago de los derechos e indemnizaciones por tales conceptos.

El participante será el único responsable de toda reclamación relativa a la propiedad privada y deberá indemnizar al Ayuntamiento todos los daños y perjuicios que para la misma puedan derivarse de la interposición de reclamaciones.

Los trabajos no seleccionados podrán ser retirados, previa solicitud y a costa del participante, dentro de los 15 días siguientes a la resolución del concurso. Transcurrido dicho plazo serán destruidos sin más trámite.

Cualquier hecho no previsto en estas Bases, o duda sobre la interpretación del mismo, será resuelto a criterio de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Alicante o, en su caso, por el Jurado nombrado por la misma.



ANEXO 1

Boletín de inscripción
I Concurso Logo y Eslogan Día Internacional de la Juventud 2023

Nombre y Apellidos	
DNI/NIE	Edad Fecha de nacimiento
Dirección completa	
Localidad	Provincia
Teléfono	
Correo electrónico	
Título de la obra	

Declaración responsable

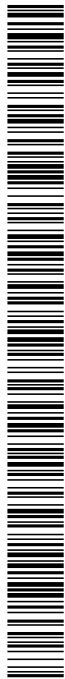
Declaro bajo mi responsabilidad:

Que soy el /la autor/a de la obra presentada y tengo todos los derechos intelectuales sobre la misma. Que esta obra no ha sido premiada anteriormente en ningún concurso, no supone copia de relato ya premiado o publicado en cualquier otro concurso o evento, por mí ni por terceras personas, y son inéditas en este concurso. Que acepto plenamente el contenido de las bases del concurso.

En.....a.....de.....de 2023

Firmado

De conformidad en la Legislación de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del 27 de abril de 2016, le informamos que los datos de carácter personal que acompañan a las obras serán objeto de tratamiento, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante, con la finalidad de identificar al autor/a de las mismas. Se informa que las listas de los participantes y los ganadores se publicarán en la página web www.alicante.es y, en su caso, en distintos medios de comunicación. La base jurídica del tratamiento es el consentimiento. No se cederán estos datos a terceros, salvo obligación legal de cesión a otros organismos, y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y par determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar. Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento de Alicante se podrá ejercer los derechos acceso, rectificación y supresión o la limitación de su tratamiento de datos, portabilidad y oposición a su tratamiento. También tiene derecho a retirar, en cualquier momento, el consentimiento restado para tratar sus datos, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada



ANEXO 2

AUTORIZACIÓN MENORESD./D^a. _____

Con Documento Nacional de Identidad número: _____

Como padre, madre o tutor legal de _____

(marcar el parentesco que corresponda)

Autorizo a mi hijo/a a participar en I Concurso de Slogan y Logo Día Internacional de la Juventud 2023, organizado por la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

Alicante, de del 2023

Fdo.: _____

Adjuntar fotocopia del DNI del padre, madre, tutor-a

De conformidad en la Legislación de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del 27 de abril de 2016, le informamos que los datos de carácter personal que acompañan a las obras serán objeto de tratamiento, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante, con la finalidad de identificar al autor/a de las mismas. Se informa que las listas de los participantes y los ganadores se publicarán en la página web www.alicante.es y, en su caso, en distintos medios de comunicación. La base jurídica del tratamiento es el consentimiento. No se cederán estos datos a terceros, salvo obligación legal de cesión a otros organismos, y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y par determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar. Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento de Alicante se podrá ejercer los derechos acceso, rectificación y supresión o la limitación de su tratamiento de datos, portabilidad y oposición a su tratamiento. También tiene derecho a retirar, en cualquier momento, el consentimiento restado para tratar sus datos, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada

